

**TYAZHMASH ECUADOR S.A.**  
Informe de Comisario  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

**INFORME DE COMISARIO PARA  
TYAZHMASH ECUADOR S.A.**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

A la Junta General de Accionistas de  
**TYAZHMASH ECUADOR S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **TYAZHMASH ECUADOR S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

- He analizado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados preparados por la compañía **TYAZHMASH ECUADOR S.A.**, los mismos que han sido elaborados conforme con normas internacionales de información financiera.
- Dichos estados financieros en su conjunto presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **TYAZHMASH ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

**Cuentas por Cobrar:**

Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del saldo por US\$ 1,722,471, corresponde a los servicios prestados de montaje de equipos electromecánicos e hidromecánicos, y servicios de mantenimiento menor e inspección de equipos existentes del Proyecto Toachi Pilatón.

**Propiedades, planta y equipo:**

Al 31 de diciembre de 2019, las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición, mismo que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo; posteriormente son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

La depreciación se encuentra calculada bajo el método de línea recta, sobre el costo de los activos, en función de los años de vida útil estimada así:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios e instalaciones	5 a 20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Equipos de comunicación	3 a 5
Equipo de oficina	10
Vehículos	5 a 10

## Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 se componen por lo siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2019</u> (en U S dólares)
Tecfood Servicios de Alimentación S.A.	35,069
Zoila Victoria Rengifo Bustillos	22,970
Chubb Seguros Ecuador S.A.	10,747
PDV Ecuador S.A.	6,655
Lutexa Industrial Comercial Compañía Limitada	6,388
Zurch Seguros Ecuador S.A.	5,747
Proaño Rodríguez Fernando Andrés	4,821
Clinica de Herramientas	4,693
Transportes Noroccidental Cia. Ltda.	4,620
Otros	44,382
	<u>146,092</u>

### Estado de resultados:

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 realizó ventas por US\$ 1,722,471 e incurrió en costos para realizar estas ventas de US\$ 1,615,007, generando una utilidad bruta en ventas de US\$ 107,464; la misma que sirvió para cubrir los gastos administrativos, de ventas, financieros y otros; por lo que la compañía al 31 de diciembre de 2019 generó un resultado integral total de US\$ 42,002.

Así también debo indicar que:

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Socios, celebradas durante el año 2019 han sido puestas a mi disposición.

La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

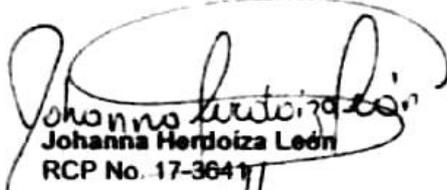
Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de TYAZHMASH ECUADOR S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Johanna Herdoiza León  
RCP No. 17-36411

2 de marzo de 2020  
Quito, Ecuador